



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: NOMBRAR EN PLANTA DE PERSONAL EN
CALIDAD A CONTRATAR A LA PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 29 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 13

VISTOS:

1. ORD. N° 113 (09.07.2025) de Alcalde; que ordena la renovación de Don GABRIEL EDUARDO FUENTEALBA FIGUEROA.
2. Ord. N° 119 (28.07.2025) de alcalde; que ordena modificar dependencia de don Gabriel Fuentealba Figueroa de Secplan a DOM.
3. El certificado N°82 de fecha 23.07.2025 que existe disponibilidad presupuestaria;
4. El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019;
5. El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981;
6. Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. La Resolución N° 2, de 2024, de la Contraloría General de la República, que exonera la toma de razón de determinados actos administrativos.
8. La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016;
9. Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente;
10. El Decreto N° 986 del 27.12.2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
11. Los Decretos N° 280 y 522 de fecha 22.04.25 y 22.07.2025, que aprueba modificación presupuestaria.
12. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** a contar del 01.07.2025 en la Dotación del Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	GABRIEL EDUARDO FUENTEALBA FIGUEROA
RUT	
GRADO	12° E.M.S
PLANTA	PROFESIONAL
CALIDAD JURIDICA	CONTRATA
JORNADA	COMPLETA 44 HRS.
DEPENDENCIA	DIRECCION DE OBRAS
FUNCION	PROFESIONAL PARA LA DIRECCION DE OBRAS
PERIODO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

2. Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al presupuesto municipal vigente 21.02.001 "GASTO EN PERSONAL A CONTRATA"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JMS/LCR/Jsc. DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal (1), RRHH (2), Interesado (1), Transparencia (1), SIAPER (1)

MEMO 25



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

